

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS, PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO (PREAR), EN RELACIÓN A 27 CUALIFICACIONES PROFESIONALES (FASE I), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Mediante Resolución conjunta de 3 de diciembre de 2021 (BORM de 11 de diciembre), de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación de la Consejería de Educación y Cultura, y de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, se convoca en la Región de Murcia el procedimiento abierto con carácter permanente de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR), de las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones en la Región de Murcia.

Examinadas las solicitudes presentadas hasta la fecha 20 de marzo de 2022 (Fase I), procede aprobar y publicar las relaciones provisionales de personas solicitantes admitidas y no admitidas, de conformidad con el artículo 7.1 de la citada Resolución conjunta de 3 de diciembre de 2021.

En su virtud, de conformidad con el artículo 19.1.b) del texto vigente de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la competencia otorgada en el Decreto n.º 14/2022 de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar **las relaciones provisionales de las personas solicitantes admitidas**, de las solicitudes presentadas hasta el 20 de marzo de 2022, para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la citada Resolución conjunta de 3 de diciembre de 2021.

Las citadas relaciones figuran en el **Anexo I** de la presente Resolución, ordenada por orden alfabético de los solicitantes, y de acuerdo con las cualificaciones profesionales que han sido objeto de solicitud, siguiendo el siguiente orden:

- Anexo I-01: AFD096_2. Socorrismo en instalaciones acuáticas.
- Anexo I-02: AFD340_2. Socorrismo en espacios acuáticos naturales.
- Anexo I-3: ADG305_1. Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.
- Anexo I-04: ADG307_2. Actividades administrativas de recepción y



relación con el cliente.

- Anexo I-05: ADG308_2. Actividades de gestión administrativa.
- Anexo I-06: AGA164_1. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- Anexo I-07: AGA168_2. Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- Anexo I-08: COM085_2. Actividades de venta.
- Anexo I-09: ELE257_2. Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Anexo I-10: HOT091_1. Operaciones básicas de cocina.
- Anexo I-11: HOT093_2. Cocina.
- Anexo I-12: IMP119_2. Peluquería.
- Anexo I-13: IFC298_2. Montaje y reparación de sistemas microinformáticos.
- Anexo I-14: IMA367_1. Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica.
- Anexo I-15: IMA040_2. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas.
- Anexo I-16: SAN025_2. Transporte sanitario.
- Anexo I-17: SAN123_2. Farmacia.
- Anexo I-18: SEA028_2. Servicios para el control de plagas.
- Anexo I-19: SEA029_2. Vigilancia y seguridad privada.
- Anexo I-20: SEA492_2. Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.
- Anexo I-21: QUI018_2. Operaciones básicas en planta química.
- Anexo I-22: SSC089_2. Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
- Anexo I-23: SSC320_2. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- Anexo I-24: SSC448_2. Docencia para la formación para el empleo.
- Anexo I-25: SSC565_2. Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Anexo I-26: TMV048_2. Mantenimiento del motor y sus sistemas.
- Anexo I-27: TMV197_2. Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos.



SEGUNDO.

Aprobar **las relaciones provisionales de las personas solicitantes no admitidas**, de las solicitudes presentadas hasta el 20 de marzo de 2022, para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la citada Resolución conjunta de 3 de diciembre de 2021.

Las citadas relaciones figuran en el **Anexo II** de la presente Resolución, ordenada por orden alfabético de los solicitantes, y de acuerdo con las cualificaciones profesionales que han sido objeto de solicitud, indicándose para cada una de las personas solicitantes no admitidas, la causa de su exclusión, siguiendo el siguiente orden:

- Anexo II-01: AFD096_2. Socorrismo en instalaciones acuáticas.
- Anexo II-02: AFD340_2. Socorrismo en espacios acuáticos naturales.
- Anexo II-3: ADG305_1. Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.
- Anexo II-04: ADG307_2. Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente.
- Anexo II-05: ADG308_2. Actividades de gestión administrativa.
- Anexo II-06: AGA164_1. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- Anexo II-07: AGA168_2. Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- Anexo II-08: COM085_2. Actividades de venta.
- Anexo II-09: ELE257_2. Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Anexo II-10: HOT091_1. Operaciones básicas de cocina.
- Anexo II-11: HOT093_2. Cocina.
- Anexo II-12: IMP119_2. Peluquería.
- Anexo II-13: IFC298_2. Montaje y reparación de sistemas microinformáticos.
- Anexo II-14: IMA367_1. Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica.
- Anexo II-15: IMA040_2. Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas.
- Anexo II-16: SAN025_2. Transporte sanitario.
- Anexo II-17: SAN123_2. Farmacia.
- Anexo II-18: SEA028_2. Servicios para el control de plagas.



- Anexo II-19: SEA029_2. Vigilancia y seguridad privada.
- Anexo II-20: SEA492_2. Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización.
- Anexo II-21: QUI018_2. Operaciones básicas en planta química.
- Anexo II-22: SSC089_2. Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
- Anexo II-23: SSC320_2. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
- Anexo II-24: SSC448_2. Docencia para la formación para el empleo.
- Anexo II-25: SSC565_2. Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Anexo II-26: TMV048_2. Mantenimiento del motor y sus sistemas.
- Anexo II-27: TMV197_2. Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos.

TERCERO.

Las personas solicitantes incluidas en el Anexo II disponen de un **plazo de 10 días hábiles** para presentar reclamaciones ante el órgano competente en el procedimiento PREAR, a través de **escrito de cumplimiento al requerimiento de subsanación/mejora** del procedimiento **8446** de la sede electrónica, para **subsanan** los defectos u omisiones señalados como **causa de exclusión**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

CUARTO.

La presente Resolución se expondrá en el **tablón de anuncios** de la Consejería de Educación, disponible en el enlace <http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>.

Y a efectos informativos, se publicará en la web del ICUAM, <https://www.icuam.es>

A la fecha de la firma electrónica recogida al margen

**DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL E INNOVACIÓN**

Juan García Iborra



ANEXO I-01

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

AFD096_2 – SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***6851**	GARCIA CAPARROS, NESTOR IVAN	UC0269_2	UC0270_2	UC0271_2	UC0272_2
2	***5508**	JACOBO ALMARCHA, ADRIAN	UC0269_2	UC0270_2	UC0271_2	UC0272_2
3	***5012**	PEREZ CERVANTES, FRANCISCO	UC0270_2	UC0271_2		
4	***4997**	REBOLLO CASTILLO, DARIO	UC0270_2	UC0271_2		
5	***8574**	RUIZ GONZALEZ, JOSE CARLOS	UC0269_2	UC0270_2	UC0271_2	UC0272_2
6	***1244**	SAURA MIJARES, JULIO MANUEL	UC0269_2	UC0270_2	UC0271_2	

Unidades de competencia convocadas

UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
UC0270_2	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios.
UC0271_2	Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas.
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAHM-50172442-456-447-40505406280



ANEXO I-02

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

AFD340_2 – SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***3826**	ESQUIVA DIAZ, RAUL	UC0269_2	UC0272_2	UC1082_2	UC1083_2
2	***4543**	NAVARRO GALERA, DESIDERIO	UC0269_2	UC0272_2	UC1082_2	UC1083_2
3	***4997**	REBOLLO CASTILLO, DARIO				UC1083_2
4	***1528**	SANCHEZ ANIORTE, ARTURO	UC0269_2	UC0272_2	UC1082_2	UC1083_2

Unidades de competencia convocadas	
UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
UC1082_2	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
UC1083_2	Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172ee2-4f5e-eaf6-f421-00505696b280



ANEXO I-3

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

ADG305_1 – OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
1	***7202**	DORTA GARCIA, JESUS DOMINGO	UC0969_1	UC0970_1	UC0971_1
2	***0932**	GALERA CASTEJON, ANGEL MANUEL	UC0969_1	UC0970_1	UC0971_1
3	***7624**	GOMEZ EGUILEGOR, MARIA FUENSANTA	UC0969_1	UC0970_1	UC0971_1
4	***6567**	LOPEZ RUBIO, ROSA MARIA	UC0969_1	UC0970_1	UC0971_1
5	***6618**	NOGUERA LOPEZ, CATALINA	UC0969_1	UC0970_1	UC0971_1
6	***0905**	VILLA MARTÍNEZ, MANUEL SALVADOR	UC0969_1	UC0970_1	UC0971_1

Unidades de competencia convocadas

UC0969_1	Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.
UC0970_1	Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.
UC0971_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

ANEXO I-04

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

ADG307_2 – ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RECEPCIÓN Y RELACIÓN CON EL CLIENTE

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
			UC0975_2	UC9998_2		
1	***8457**	BERNABE ALONSO, ENRIQUE	UC0975_2	UC9998_2		
2	***3183**	ESCRIBANO DE LA SERNA, MANUEL FROILAN	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		
3	***8688**	GARCIA HERNANDEZ, NOELIA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		
4	***7624**	GOMEZ EGUILEGOR, MARIA FUENSANTA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2			
5	***3295**	LOZANO MARTINEZ, ANGELA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		
6	***0982**	MACANAS PEREZ, TOMASA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2			
7	***5178**	MARCOS GARCIA, PATRICIA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		
8	***9627**	MARTINEZ BASTIDA, MARIA ANGELES	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		
9	***8492**	MARTINEZ LOPEZ, JUAN PEDRO	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		
10	***0897**	MARTINEZ VIZCAINO, JULIA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		
11	***9514**	NAVARRO CABRERA, ELENA MARIA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		
12	***6618**	NOGUERA LOPEZ, CATALINA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		
13	***9334**	PARRA PEREZ, JOSE LUIS	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		
14	***5247**	UBEDA FERNANDEZ, MONICA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2			
15	***0112**	VERDU FERNANDEZ, VERONICA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2
			UC0978_2	UC9998_2		

29/03/2022 14:18:10

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: [https://sede.carm.es/verificardocumentos-e-introduciendo-el-código-seguro-de-verificación\(CO-CARM-5012442-456-4421-00505666280](https://sede.carm.es/verificardocumentos-e-introduciendo-el-código-seguro-de-verificación(CO-CARM-5012442-456-4421-00505666280)

GARCIA IBORRA, JUAN



Unidades de competencia convocadas

UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
UC0975_2	Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas.
UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial
UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
UC9998_2	Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2),

29/03/2021 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5017ce2-d5e-eaf6-f421-00505696b280



ANEXO I-05

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

ADG308_2 – ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***8457**	BERNABE ALONSO, ENRIQUE	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
2	***2451**	CAVAS BERMEJO, DOLORES	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
3	***0743**	FAJARDO GALVEZ, LOURDES	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
4	***8620**	GARCIA LOPEZ, MARIA DE LAS HUERTAS	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
5	***3718**	GARCIA PAGAN, EULALIA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
6	***1987**	GARCIA RAMIREZ, RUBEN DARIO	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
7	***7624**	GOMEZ EGUILGOR, MARIA FUENSANTA (*)	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
8	***2409**	GONZALEZ HERNANDEZ, EVA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
9	***8686**	GONZALEZ SOTO, MARIA ISABEL	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
10	***5619**	HERNANDEZ GARCIA, VANESSA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
11	***4605**	HERRERO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
12	***0084**	JAEN MAYOR, LIDIA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
13	***9478**	LOPEZ MARTINEZ, ALICIA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
14	***6437**	LOPEZ REQUENA, EMILIO	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
15	***5054**	LOPEZ TORRES, AGUSTIN	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	

29/03/2022 14:18:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: [https://sede.carm.es/verificardocumentos-e-introduciendo-el-código-seguro-de-verificación\(59\)CARM-50472ee2-459e-4ef4-f421-005056606280](https://sede.carm.es/verificardocumentos-e-introduciendo-el-código-seguro-de-verificación(59)CARM-50472ee2-459e-4ef4-f421-005056606280)

GARCIA IBORRA, JUAN



16	***0982**	MACANAS PEREZ, TOMASA (*)	UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
17	***4015**	MARÍN TORRES, PEDRO ERNESTO	UC0233_2	UC0973_1	UC0978_2	
18	***9627**	MARTINEZ BASTIDA, MARIA ANGELES (*)	UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
19	***0897**	MARTINEZ VIZCAINO, JULIA (*)	UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
20	***1047**	MELLADO MIÑANO, LILIANA	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2	UC0979_2
			UC0980_2	UC0981_2		
21	***6593**	MENDEZ ALCALA, LEONOR	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
22	***0363**	NAVARRO GARCIA, MARIA BELEN	UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
23	***6618**	NOGUERA LOPEZ, CATALINA (*)	UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
24	***2355**	RAMOS SANCHEZ, JOSE MANUEL	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
25	***0968**	REYES DE LEON, MONICA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
26	***7025**	SANMARTIN CABALLERO, CATALINA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
27	***0027**	SANTAMARIA PERALTA, MONTSERRAT	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0981_2		
28	***5247**	UBEDA FERNANDEZ, MONICA (*)	UC0980_2			
29	***3369**	VERA CONESA, ESPERANZA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2	
30	***0905**	VILLA MARTÍNEZ, MANUEL SALVADOR	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0979_2
			UC0980_2	UC0981_2		

(*) Las unidades de competencias UC0233, UC0973, UC0976 y UC0978 no han sido incluidas en la solicitud de los candidatos por duplicidad, al haber sido seleccionadas en la cualificación ADG307_2.

Unidades de competencia convocadas

UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
UC0981_2	Realizar registros contables.
UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial
UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería
UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.



ANEXO I-06

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

AGA164_1 – ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

No existen solicitantes admitidos provisionalmente para la cualificación AGA164_1

Unidades de competencia convocadas	
UC0520_1	Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
UC0521_1	Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
UC0522_1	Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

ANEXO I-07

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

AGA168_2 – INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

No existen solicitantes admitidos provisionalmente para la cualificación AGA168_2

Unidades de competencia convocadas	
UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.
UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.
UC0531_2	Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes.
UC0532_2	Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes.



ANEXO I-08

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

COM085_2 – ACTIVIDADES DE VENTA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***6122**	AYLLON ARRONIZ, RAFAEL	UC0239_2	UC0240_2	UC0241_2	UC9998_2
2	***7721**	CARREÑO MONTIEL, EUGENIO BASILIO	UC0239_2	UC0240_2	UC0241_2	UC9998_2
3	***6409**	CELDRAN TALAVERA, MONICA	UC0239_2	UC0240_2	UC0241_2	UC9998_2
4	***7624**	GOMEZ EGUILEGOR, MARIA FUENSANTA	UC0239_2	UC0240_2	UC0241_2	
5	***7291**	GONZALEZ MORO, MANUEL MIGUEL	UC0239_2	UC0240_2	UC0241_2	UC9998_2
6	***4040**	RUIZ CANO, JOAQUIN	UC0239_2	UC0240_2	UC0241_2	UC9998_2

Unidades de competencia convocadas	
UC0239_2	Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización
UC0240_2	Realizar las operaciones auxiliares a la venta.
UC0241_2	Ejecutar las acciones del Servicio de Atención al Cliente /Consumidor /Usuario
UC9998_2	Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2),



ANEXO I-9

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

ELE257_2 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
			UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
1	***3217**	BARRADO JARA, FERNANDO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
2	***4705**	CANO MOLINA, JOSE DOMINGO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
3	***6313**	CANOVAS MARTINEZ, AURELIO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
4	***0222**	CASTEJÓN PINA, RUBEN	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
5	***6427**	CORREAS RAMON, PEDRO ALEJANDRO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
6	***7227**	DELGADO ALFONSO, ANTONIO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
7	***0371**	DRIEGUEZ CORDOBA, JESUS	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
8	***9590**	FUENTES ARJONA, JUAN ANTONIO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
9	***8813**	GARCIA MARTINEZ, ALEJANDRO	UC2340_2	UC2342_2	UC2344_2	
			UC2344_2	UC2345_2		
10	***8066**	GARCIA ROSIQUE, JORGE	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
11	***4362**	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
12	***6113**	GONZALVEZ MOLINA, MIGUEL	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
13	***4730**	JIMENEZ RODRIGUEZ, VICENTE	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
14	***4743**	JIMENEZ RUIZ, GUILLERMO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
15	***0031**	LOPEZ MARIN, ISMAEL	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		

29/03/2022 14:18:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAHA-5617ee62-4f5e-49f6-4f21-4059566b6280.



16	***5363**	MARTI SORIANO, FRANCISCO	UC2342_2	UC2343_2	UC2344_2	UC2345_2
17	***0208**	MORATÓN MARTINEZ, ANTONIO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
18	***2172**	NAVARRO DE HARO, GINES	UC2342_2	UC2343_2	UC2344_2	UC2345_2
19	***8387**	NAVARRO RAMIREZ, JOSE RAMON	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
20	***6276**	PEREZ PINATAR, SAMUEL	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
21	***6309**	RAMÓN MARTÍNEZ, DOMINGO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
22	***3776**	REINALDOS GIMÉNEZ, JUAN	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
23	***9556**	ROSA BURILLO, ADRIAN	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
24	***9450**	RUIZ PERAN, VICENTE	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
25	***7064**	SANCHEZ CANDEL, SERGIO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
26	***1318**	SÁNCHEZ HERRERO, BENIGNO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		
27	***7961**	SOLER RUBI, LUIS	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2
			UC2344_2	UC2345_2		

Unidades de competencia convocadas

UC2340_2	Montar y mantener redes eléctricas de distribución en baja tensión e instalaciones de alumbrado exterior
UC2341_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados a viviendas, pública concurrencia, industrias o locales de características especiales
UC2342_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión destinadas a piscinas, quirófanos, usos agrícolas, recargade vehículos eléctricos u otras con fines especiales
UC2343_2	Montar y mantener instalaciones automatizadas en viviendas, locales comerciales y pequeña industria
UC2344_2	Montar y mantener receptores de alumbrado interior, dispositivos radiantes o de caldeo y equipos dedicados a lamejora de la calidad y eficiencia energética en instalaciones eléctricas de baja tensión
UC2345_2	Montar y mantener máquinas eléctricas y otros dispositivos destinados a la alimentación de instalaciones receptorasde baja tensión

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.sede.murcia.es/sede/verificadores/comprobacionCodigoSeguro>



ANEXO I-10

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

HOT091_1 - OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia	
1	***8391**	RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONIO	UC0255_1	UC0256_1

Unidades de competencia convocadas

UC0255_1	Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.
UC0256_1	Asistir en la elaboración culinaria y realizar y presentar preparaciones sencillas.

29/03/2021 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5017ce2-df5e-eaf6-f421-00505696b280

ANEXO I-11

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

HOT093_2 - COCINA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
			UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2
1	***2248**	MARTINEZ ROMERO, CONSUELO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2
			UC0711_2			
2	***1622**	MONTALVO CANOVAS, MARIA ANGELES	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2
			UC0711_2			
3	***5980**	PALAZON LOPEZ, RAMON	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2
			UC0711_2			
4	***2358**	PRIAN CRUZ, FRANCISCO JAVIER	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2
			UC0711_2			
5	***4714**	TABOADA CANO, MARIO LORENZO	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2
			UC0711_2			

Unidades de competencia convocadas	
UC0259_2	Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
UC0260_2	Preelaborar y conservar toda clase de alimentos.
UC0261_2	Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales.
UC0262_2	Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional
UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5017ce2-4f5e-eaf6-4421-00505696b280



ANEXO I-12

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

IMP119_2 - PELUQUERÍA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***3821**	CORTES CONESA, RAQUEL	UC0058_1	UC0347_2	UC0348_2	UC0349_2
			UC0350_2	UC0351_2	UC0352_2	
2	***5025**	GARCIA POVEDA, SONIA	UC0058_1	UC0347_2	UC0348_2	UC0349_2
			UC0350_2	UC0351_2	UC0352_2	
3	***0639**	IMBERNÓN AGUILAR, MARIA BELÉN	UC0058_1	UC0347_2	UC0349_2	UC0350_2
			UC0352_2			
4	***0929**	IMBERNÓN PASTOR, ANA MARÍA	UC0058_1	UC0349_2	UC0350_2	
			UC0350_2	UC0351_2	UC0352_2	
5	***0619**	LOPEZ MIRA, MARIA DEL PILAR	UC0058_1	UC0347_2	UC0348_2	UC0349_2
			UC0350_2	UC0351_2	UC0352_2	
6	***1000**	NICOLAS GARCIA, MILAGROS	UC0347_2			
			UC0058_1	UC0347_2	UC0349_2	UC0350_2
7	***3465**	RAMÍREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	UC0352_2			
			UC0058_1	UC0347_2	UC0348_2	UC0349_2
8	***1680**	SANCHEZ CANOVAS, ROSA MARIA	UC0350_2	UC0351_2	UC0352_2	
			UC0058_1	UC0347_2	UC0348_2	UC0349_2
9	***0872**	VICENTE GOMICIA, SUSANA	UC0058_1	UC0347_2	UC0348_2	UC0349_2
			UC0350_2	UC0351_2	UC0352_2	

Unidades de competencia convocadas

UC0058_1	Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
UC0347_2	Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.
UC0348_2	Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
UC0349_2	Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.
UC0350_2	Realizar cambios de forma permanente en el cabello.
UC0351_2	Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
UC0352_2	Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: [http://sede.carm.es/verificardocumentos-e-introduciendo-el-código-seguro-de-verificación\(59\)CA8M-504724e2-45b-eaf4-f421-005056606280](http://sede.carm.es/verificardocumentos-e-introduciendo-el-código-seguro-de-verificación(59)CA8M-504724e2-45b-eaf4-f421-005056606280)



ANEXO I-13

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

IFC298_2 – MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
1	***1070**	CANO SALAR, FRANCISCO JAVIER	UC0219_2	UC0953_2	UC0954_2

Unidades de competencia convocadas

UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
UC0953_2	Montar equipos microinformáticos.
UC0954_2	Reparar y ampliar equipamiento microinformático.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172ce2-4d5e-eaf6-4421-00505696b280

ANEXO I-14

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

IMA367_1 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia	
1	***0235**	PEÑARANDA OLIVARES, GINES	UC1154_1	UC1155_1

Unidades de competencia convocadas	
UC1154_1	Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües.
UC1155_1	Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172ce2-4d5a-eaf6-4421-00505696b280



ANEXO I-15

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

IMA040_2 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
			UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
1	***1612**	DIAZ MORENO, JOSE ANTONIO	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
			UC2414_2	UC2415_2		
2	***1645**	GOMEZ SAORIN, JESUS	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
			UC2414_2	UC2415_2		
3	***6274**	GONZALEZ SALCEDO, MANUEL	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
			UC2414_2	UC2415_2		
4	***6944**	MARIN MARIN, ANTONIO	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
			UC2414_2	UC2415_2		
5	***3558**	MARTINEZ LLAMAS, JUAN	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
			UC2414_2	UC2415_2		
6	***9048**	MULERO SABATER, FRANCISCO JOSE	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
			UC2414_2	UC2415_2		
7	***8310**	MUÑOZ SÁNCHEZ, ALFONSO FRANCISCO	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
			UC2414_2	UC2415_2		
8	***9977**	VALDERRAMA ARROYO, ISIDORO	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
			UC2414_2	UC2415_2		
9	***4716**	VALDERRAMA BALLESTER, ANTONIO	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
			UC2414_2	UC2415_2		
10	***3008**	VALERA CORBALAN, LUCAS ANTONIO	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2
			UC2414_2	UC2415_2		

Unidades de competencia convocadas

UC2410_2	Desarrollar la documentación técnica para el montaje y la legalización de instalaciones
UC2411_2	Montar tuberías, aislamientos, componentes y partes mecánicas de instalaciones frigoríficas
UC2412_2	Montar los componentes eléctricos, electromecánicos, electrónicos y control de instalaciones frigoríficas
UC2413_2	Realizar operaciones de manipulación, carga, recuperación y reciclaje de fluidos refrigerantes, así como el mantenimiento de los equipos utilizados
UC2414_2	Puesta en marcha y reconversión de las instalaciones frigoríficas
UC2415_2	Realizar el mantenimiento, desmantelamiento y detección de fugas de las instalaciones frigoríficas



ANEXO I-16

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SAN025_2 – TRANSPORTE SANITARIO

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***3817**	AGUILAR MARTÍNEZ, PEDRO JOSÉ	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2
2	***2121**	ALCOBAS LOPEZ, OSCAR	UC0069_1	UC0071_2	UC0072_2	
3	***3956**	BELMONTE GOMEZ, GUILLERMO	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2
4	***8001**	BERNAL GIL, ANTONIO	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2
5	***8579**	CARRASCO BRAVO, DAVID	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2
6	***9977**	CONESA ORTAS, GUSTAVO ADOLFO	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2
7	***4160**	DÍAZ REDONDO, RAMÓN	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2
8	***9473**	LÓPEZ GONZÁLEZ, ANTONIO JOSÉ	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2
9	***6791**	LUCAS MARIN, JUAN JOSE	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2
10	***8238**	LUCAS ORTEGA, ENRIQUE	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2
11	***1559**	TERNERO BAREA, JUAN JOSE	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2

Unidades de competencia convocadas

UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

29/03/2022 14:18:10

GARCÍA IBARRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172ce2-4f5e-eaf6-4421-00505696b280



ANEXO I-17

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SAN123_2 - FARMACIA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
			UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2
1	***0284**	ANDUGAR GOMEZ, JOSEFA	UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2
			UC0367_2	UC0368_2		
2	***4501**	CARRASCO MARTINEZ, MARIA ENCARNACION	UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2
			UC0367_2	UC0368_2		
3	***0591**	ENRIQUEZ QUINTANA, SACRAMENTO	UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2
			UC0367_2	UC0368_2		
4	***3546**	INIESTA MUÑOZ, ANA MARIA	UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2
			UC0367_2	UC0368_2		
5	***6062**	JORGE JORGE, CARMEN	UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2
			UC0367_2	UC0368_2		
6	***5576**	LUCAS MAZON, MARIA	UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0368_2
			UC0367_2	UC0368_2		
7	***4510**	MARTINEZ CABALLERO, SILVIA	UC0363_2	UC0364_2	UC0365_2	UC0366_2
			UC0367_2	UC0368_2		
8	***3857**	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO ANTONIO	UC0366_2			

Unidades de competencia convocadas

UC0363_2	Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
UC0364_2	Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
UC0365_2	Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
UC0366_2	Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
UC0367_2	Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
UC0368_2	Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5017ce2-af5e-ef421-00505696b280



ANEXO I-18

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SEA028_2 – SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
			UC0075_2	UC0078_2	UC0079_2
1	***2339**	CUENCA LOPEZ, PEDRO JAVIER	UC0075_2	UC0078_2	UC0079_2
2	***6529**	CUENCA PIQUERES, MANUEL	UC0075_2	UC0079_2	
3	***9316**	DE MAYA MARTÍNEZ, ANTONIO	UC0075_2	UC0078_2	UC0079_2
4	***2270**	DE MAYA MARTINEZ, JUAN	UC0075_2	UC0078_2	UC0079_2
5	***3579**	GALINDO GIMENEZ, ANA MARIA	UC0075_2	UC0078_2	UC0079_2
6	***3987**	GARCIA CAPARROS, JUAN	UC0075_2	UC0078_2	UC0079_2
7	***0608**	MARIN LECHUGA, JUAN JESUS	UC0075_2	UC0078_2	UC0079_2
8	***1904**	MARTINEZ ANDREU, JOAQUIN ANTONIO	UC0075_2	UC0078_2	UC0079_2
9	***0018**	PUJANTE ZAPATA, JOSE	UC0079_2		

Unidades de competencia convocadas	
UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
UC0078_2	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.
UC0079_2	Aplicar medios y productos para el control de plagas.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBOURRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5012ce2-af5e-af421-0050569b6280



ANEXO I-19

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SEA029_2 – VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
			UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
1	***7218**	ALVAREZ PONCE, MATEO XAVIER	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
2	***7680**	ARIAS CALDERON, HECTOR JAVIER	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
3	***2144**	BENITEZ QUINTANA, TOMAS	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
4	***9904**	CABRERA GARCIA, VICTOR MANUEL	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
5	***7328**	CEREZUELA NOGUERA, JOAQUIN	UC0080_2	UC0081_2	UC0272_2	
6	***6174**	CONESA LÓPEZ, ISIDRO-GINÉS	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
7	***7202**	DORTA GARCIA, JESUS DOMINGO	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
8	***0863**	FERREIRA LOPEZ, JOSE ANTONIO	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
9	***1987**	GARCIA RAMIREZ, RUBEN DARIO	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
10	***5337**	GOMEZ SERNA, GABRIEL	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
11	***9593**	HENESTROSA BAEZ, JUAN MANUEL	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
12	***0924**	LOPEZ AMURRIO, ALEJANDRO	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
13	***3481**	MARTINEZ SALMERON, MANUEL	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	
14	***6946**	MORENO SÁNCHEZ, CRISTIAN	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
15	***1206**	PEREZ MARTINEZ, ENRIQUE	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
16	***2104**	PEREZ MARTINEZ, RICARDO	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2
17	***0928**	VIVANCOS RUIZ, ANTONIO	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2

Unidades de competencia convocadas

UC0080_2	Efectuar la vigilancia y protección de bienes y personas en espacios delimitados y del transporte de fondos y objetosvaliosos.
UC0081_2	Efectuar el acompañamiento, defensa y protección de persona o grupos concretos
UC0082_2	Efectuar la vigilancia y protección de fábricas, depósitos y transporte de explosivos, armas, cartuchería y sustancias peligrosas.
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.



ANEXO I-20

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SEA492_2 – MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
			UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2
1	***8290**	AGUILAR PLAZA, DAVID	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2
2	***9993**	BAILEN PIÑA, FRANCISCO DAMIAN	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2
3	***1096**	CHOLBI FERRER, MIGUEL	UC1611_2		
4	***4921**	FERNÁNDEZ GARCÍA, ALEJANDRO	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2
5	***3850**	JIMENEZ MOYA, JOSE ANTONIO	UC1611_2		
6	***3830**	LOPEZ MARTINEZ, MARIA	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2
7	***2409**	LOZANO LOZANO, LUIS FERNANDO	UC1611_2		
8	***3010**	MENGUAL MONTESINOS, JUAN JOSE	UC1611_2		
9	***6882**	MIRALLES SILVESTRE, PATRICIA	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2
10	***6455**	PEREZ BALLESTER, SERGIO	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2
11	***5054**	RUIZ GUARDIOLA, EMILIO	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2
12	***5392**	VIDAL SAEZ, RAFAEL	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2

Unidades de competencia convocadas

UC1610_2	Preparar y trasladar equipos y productos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización
UC1611_2	Realizar el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización
UC1612_2	Colaborar en la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la aplicación de biocidas



ANEXO I-21

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

QUI018_2 – OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
1	***0470**	GARCIA SALAS, FRANCISCO JAVIER	UC0045_2	UC0046_2	UC0047_2

Unidades de competencia convocadas	
UC0045_2	Realizar operaciones de proceso químico.
UC0046_2	Preparar y acondicionar máquinas, equipos e instalaciones de planta química.
UC0047_2	Realizar el control local en planta química.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172ce2-4d5e-eaf6-4421-00505696b280

ANEXO I-22

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SSC089_2 – ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
1	***8626**	BETETA HEREDIA, MATILDE	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
2	***6279**	MELLIZO REY, LAURA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2
3	***5014**	MORALES HERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2

Unidades de competencia convocadas	
UC0249_2	Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
UC0250_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
UC0251_2	Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5017ce2-af5e-eaf6-4f21-00505696b280



ANEXO I-23

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SSC320_2 – ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***1145**	GARCIA GUERRERO, ANA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2
2	***9812**	GARCIA PERAZA, VIVIAN LUCIA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2
3	***9611**	LEON MONTES DE OCA, YOLANDA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2
4	***9749**	MARTINEZ LOZANO, PAULA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2
5	***6527**	MARTINEZ VILLA, MARI CARMEN	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2
6	***0677**	MIÑANO SANCHEZ, MARIA GLORIA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2
7	****7149*	STEFAN , DANIELA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2

Unidades de competencia convocadas

UC1016_2	Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
UC1017_2	Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
UC1018_2	Desarrollar intervenciones de atención socio sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
UC1019_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBOURRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAAM-50124422-4516-4421-005056966280



ANEXO I-24

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SSC448_2 – DOCENCIA PARA LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
			UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
1	***2136**	ARAGONES RODA, VALENTIN	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
2	***9910**	AVILA GARCIA, ISABEL MARIA	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
3	***3080**	BLAYA RUEDA, VERÓNICA	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
4	***8382**	CANOVAS MONTESINOS, RUBEN	UC1444_3			
5	***4174**	CEREZO MATA, IGNACIO	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
6	***7397**	FERNANDEZ GUERRERO, ANDRES	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
7	***6651**	FERNANDEZ MARTINEZ, JESUS MANUEL	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
8	***0304**	FLORES SANCHEZ, ANDRES	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
9	***8570**	GARCIA QUESADA, ANTONIO	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
10	***9012**	HIDALGO PALOP, FRANCISCO JESUS	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
11	***2901**	LARIOS ZAPATA, FULGENCIO	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
12	***3295**	LOZANO MARTINEZ, ANGELA	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
13	***6271**	MARTIN NOVILLO, MERCEDES	UC1444_3			
14	***2286**	PEREZ ZAFRA, MARIA PILAR	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			
15	***0928**	VIVANCOS RUIZ, ANTONIO	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3
			UC1446_3			

29/03/2022 14:18:10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5017ce2-af5e-af421-00505696b280

GARCIA IBOBERRA, JUAN



Unidades de competencia convocadas

UC1442_3	Programar acciones formativas para el empleo adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.
UC1443_3	Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.
UC1444_3	Impartir y tutorizar acciones formativas para el empleo utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos.
UC1445_3	Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo.
UC1446_3	Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo.

29/03/2021 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172e22-4d5e-eaf6-4421-00505696b280



ANEXO I-25

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SSC565_2 – DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			
1	***5424**	MARTINEZ CERVANTES, CARIADAD	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3
2	***1411**	OLIVERA GONZALEZ, VIRGINIA			UC1869_3	UC1870_3
3	***0942**	VELASCO INIESTA, ENRIQUE JUAN	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3

Unidades de competencia convocadas

UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
UC1869_3	Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
UC1870_3	Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBOURRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5017ce2-af5e-eaf6-f421-00505696b280



ANEXO I-26

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

TMV048_2 – MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia	
1	***1535**	BASSONS RIVES, ANTONIO	UC0132_2	UC0133_2
2	***9933**	FRANCO JIMENO, ALEJANDRO	UC0132_2	UC0133_2
3	***6686**	GARCIA RAMOS, MANUEL	UC0132_2	UC0133_2
4	***1125**	GUILLERMO BERGANTIÑOS, ANTONIO	UC0132_2	UC0133_2
5	***0211**	GUILLERMO GIMENEZ, JOSE MANUEL	UC0132_2	UC0133_2
6	***8745**	HERAS CONTRERAS, PEDRO	UC0132_2	UC0133_2
7	***0169**	HURTADO AROCA, ANTONIO	UC0132_2	UC0133_2
8	***8289**	MOLINA MERINO, ANTONIO LUIS	UC0132_2	UC0133_2
9	***9307**	PEÑARANDA NICOLAS, ALEJANDRO	UC0132_2	UC0133_2
10	***1721**	ROSIQUE GARCIA, JUAN FRANCISCO	UC0132_2	UC0133_2

Unidades de competencia convocadas	
UC0132_2	Mantener el motor térmico
UC0133_2	Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IZQUIERDA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5017ce2-4d5e-eaf6-4421-00505696b280



ANEXO I-27

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

TMV197_2 – MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		
			UC0626_2	UC0627_2	UC0628_2
1	***9933**	FRANCO JIMENO, ALEJANDRO	UC0626_2	UC0627_2	UC0628_2
2	***1125**	GUILLERMO BERGANTIÑOS, ANTONIO	UC0626_2	UC0627_2	UC0628_2
3	***0211**	GUILLERMO GIMENEZ, JOSE MANUEL	UC0626_2	UC0627_2	UC0628_2
4	***8581**	HERNÁNDEZ INIESTA, JUAN CARLOS	UC0626_2	UC0627_2	UC0628_2
5	***0231**	MARTINEZ CASANOVA, ENRIQUE	UC0626_2	UC0627_2	UC0628_2
6	***8289**	MOLINA MERINO, ANTONIO LUIS	UC0626_2	UC0627_2	UC0628_2
7	***9888**	MOYA MARTINEZ, ROSENDO	UC0626_2	UC0627_2	UC0628_2
8	***9307**	PEÑARANDA NICOLAS, ALEJANDRO	UC0626_2	UC0627_2	UC0628_2

Unidades de competencia convocadas	
UC0626_2	Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos
UC0627_2	Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos
UC0628_2	Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos



ANEXO II-01

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

AFD096_2 – SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***8497**	ARENAS FUENTES, ROBERTO	UC0269_2	UC0270_2	UC0271_2	UC0272_2	07, 08
2	***7328**	CEREZUELA NOGUERA, JOAQUIN	UC0269_2	UC0270_2	UC0271_2	UC0272_2	07, 08
3	***9531**	FUENTES GARCIA, DARIO	UC0269_2	UC0270_2	UC0271_2	UC0272_2	07, 08
4	***5033**	LOPEZ TORRES, EMILIO FRANCISCO	UC0269_2	UC0270_2	UC0271_2	UC0272_2	07, 08
5	***1995**	MARTINEZ MARTINEZ, JUAN JOSE	UC0269_2	UC0270_2	UC0271_2	UC0272_2	07, 08
6	***3323**	PEREZ ALCARAZ, MARIA DE LOS ANGELES	UC0269_2	UC0270_2	UC0271_2	UC0272_2	06, 07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
UC0270_2	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios.
UC0271_2	Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas.
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.

03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-02

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

AFD340_2 – SOCORRISMO EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***8497**	ARENAS FUENTES, ROBERTO	UC0269_2	UC0272_2	UC1082_2	UC1083_2	07, 08
2	***8114**	DIEZ ARRIERO, DAVID	UC0269_2	UC0272_2	UC1082_2	UC1083_2	06, 07, 08
3	***0364**	GOMEZ PEREZ, SERGIO	UC0269_2	UC0272_2	UC1082_2	UC1083_2	07, 08
4	***3481**	MARTINEZ SALMERON, MANUEL	UC1082_2	UC1083_2			07, 08
5	***3288**	POSTIGO CLER, ANTONIO	UC0269_2	UC1083_2			07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC0269_2	Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
UC1082_2	Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
UC1083_2	Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.

03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-3

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

ADG305_1 – OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			Motivo(s) de exclusión
1	***0122**	CASCALES MONSERRATE, SUSANA	UC0969_1	UC0970_1	UC0971_1	13

Unidades de competencia convocadas

UC0969_1	Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.
UC0970_1	Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.
UC0971_1	Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBARRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172ee2-4d5e-eaf6-4421-00505696b280

06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UUCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UUCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UUCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-04

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

ADG307_2 – ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RECEPCIÓN Y RELACIÓN CON EL CLIENTE

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***3080**	BLAYA RUEDA, VERÓNICA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2	01,02,05,06,07,08,09
			UC0978_2	UC9998_2			
2	***8573**	CASTILLA MARFIL, AMPARO DINA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2	07
			UC0978_2	UC9998_2			
3	***2901**	LARIOS ZAPATA, FULGENCIO	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2	05
			UC0978_2	UC9998_2			
4	****3860*	MARTINEZ URREA, ELIZABETH CAROLINA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0976_2	07
			UC0978_2	UC9998_2			
5	***7568**	SANCHEZ ALVAREZ, CRISTINA	UC0233_2	UC0973_1	UC0975_2	UC0978_2	06,07

Unidades de competencia convocadas

UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
UC0975_2	Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas.
UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial
UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
UC9998_2	Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2),

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.

02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UJCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UJCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el periodo de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UJCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-05

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

ADG308_2 – ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2		
1	***3080**	BLAYA RUEDA, VERÓNICA (*)	UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2		02,03,06,07,08,09,10
2	***8573**	CASTILLA MARFIL, AMPARO DINA (*)	UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2		07,09
3	***2901**	LARIOS ZAPATA, FULGENCIO (*)	UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2		05
4	***0859**	MARCO OLIVA, ANTONIA ISABEL	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2	01,02
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2		
5	***5595**	RODRIGUEZ NOGUERA, DANIEL JOSE	UC0233_2	UC0978_2	UC0980_2	UC0981_2	05,07,08,09,
6	***4892**	ROJO GARCIA, ANTONIA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2	06,07,09
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2		
7	***1366**	SEGURA LUCAS, VERÓNICA	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2	02,07,08,
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2		
8	***2926**	ZAPATA BOLUDA, MARIA DOLORES	UC0233_2	UC0973_1	UC0976_2	UC0978_2	07,08,
			UC0979_2	UC0980_2	UC0981_2		

(*) Las unidades de competencias UC0233, UC0973, UC0976 y UC0978 no han sido incluidas en la solicitud de los candidatos por duplicidad, al haber sido seleccionadas en la cualificación ADG307_2.

Unidades de competencia convocadas

UC0233_2	Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación
UC0973_1	Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
UC0976_2	Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial
UC0978_2	Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
UC0979_2	Realizar las gestiones administrativas de tesorería
UC0980_2	Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.
UC0981_2	Realizar registros contables.





CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN		
Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.

ANEXO II-6

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

AGA164_1 – ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			Motivo(s) de exclusión
1	***6406**	DE PASCUAL MONREAL, RAQUEL	UC0520_1	UC0521_1	UC0522_1	05, 06, 07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC0520_1	Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
UC0521_1	Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
UC0522_1	Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión

06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UUCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UUCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UUCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-07

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

AGA168_2 – INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***0405**	ALARCON NICOLAS, JUAN PEDRO	UC0525_2	UC0526_2	UC0531_2	UC0532_2	05, 06, 08, 09
2	***1832**	MOLINA GALIAN, ANTONIO	UC0525_2		UC0531_2	UC0532_2	10

Unidades de competencia convocadas

UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.
UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.
UC0531_2	Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes.
UC0532_2	Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.

05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UUCS solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UUCS solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UUCS objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-08

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

COM085_2 – ACTIVIDADES DE VENTA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***2101**	JORDÁN CAÑAVATE, MARIA TERESA	UC0239_2	UC0240_2	UC0241_2	UC9998_2	07, 08
2	***9535**	MARTÍNEZ GARCÍA, RAQUEL	UC0239_2	UC0240_2	UC0241_2	UC9998_2	02, 05, 06, 07, 08, 09, 10

Unidades de competencia convocadas

UC0239_2	Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización
UC0240_2	Realizar las operaciones auxiliares a la venta.
UC0241_2	Ejecutar las acciones del Servicio de Atención al Cliente /Consumidor /Usuario
UC9998_2	Comunicarse en lengua inglesa con un nivel de usuario básico (A2),

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión

29/03/2022 14:18:10

GARCÍA IBARRA, JUAN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172ee2-af5e-eaf6-f421-00505696b280



04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-9

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

ELE257_2 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***9808**	CAPEL BERNABE, PEDRO ENRIQUE	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2	06, 08, 09,
			UC2344_2	UC2345_2			
2	***5440**	MARTINEZ GARCIA, RAUL	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2	07,08
			UC2344_2	UC2345_2			
3	***7956**	MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2	05,06, 07, 08, 09, 10
			UC2344_2	UC2345_2			
4	***5665**	MARTINEZ NAVARRETE, ANTONIO	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2	06,10
			UC2344_2	UC2345_2			
5	***2903**	MEROÑO JIMENEZ, SALVADOR	UC2341_2	UC2343_2			08,10
6	***1334**	SIERRA LOPEZ, FEDERICO JOSE	UC2340_2	UC2341_2	UC2342_2	UC2343_2	02, 05, 07, 08
			UC2344_2	UC2345_2			

Unidades de competencia convocadas

UC2340_2	Montar y mantener redes eléctricas de distribución en baja tensión e instalaciones de alumbrado exterior
UC2341_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados a viviendas, pública concurrencia, industrias o locales de características especiales
UC2342_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión destinadas a piscinas, quirófanos, usos agrícolas, recarga de vehículos eléctricos u otras con fines especiales
UC2343_2	Montar y mantener instalaciones automatizadas en viviendas, locales comerciales y pequeña industria
UC2344_2	Montar y mantener receptores de alumbrado interior, dispositivos radiantes o de caldeo y equipos dedicados a la mejora de la calidad y eficiencia energética en instalaciones eléctricas de baja tensión
UC2345_2	Montar y mantener máquinas eléctricas y otros dispositivos destinados a la alimentación de instalaciones receptoras de baja tensión

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.



02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UJCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UJCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UJCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-10

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

HOT091_1 - OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

No existen solicitantes excluidos provisionalmente para la cualificación HOT091_1

Unidades de competencia convocadas	
UC0255_1	Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.
UC0256_1	Asistir en la elaboración culinaria y realizar y presentar preparaciones sencillas.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172e2-d5e-eaf6-4421-00505696b280

ANEXO II-11

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

HOT093_2 - COCINA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***8490**	CABEZAS ALCARAZ, LORENA CARMEN	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	02, 05, 06, 07, 08, 09
			UC0711_2				
2	***5729**	CHULDE GUAMAN, FANNY ELIZABETH	UC0259_2	UC0260_2	UC0261_2	UC0262_2	02, 05, 06, 07, 08, 09
			UC0711_2				
3	****0933*	SOARES RIBEIRO, JOANINHA APARECIDA	UC0260_2	UC0262_2	UC0711_2		02, 06, 08, 09

Unidades de competencia convocadas

UC0259_2	Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
UC0260_2	Preelaborar y conservar toda clase de alimentos.
UC0261_2	Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales.
UC0262_2	Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional
UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.

03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UUCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UUCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UUCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5017ce2-af5e-af421-0050569b6280



ANEXO II-12

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

IMP119_2 - PELUQUERÍA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***0115**	GONZALEZ CORRAL, CRISTINA	UC0058_1	UC0347_2	UC0349_2	UC0350_2	02, 03, 05, 06, 07, 08
			UC0352_2				
2	***7212**	MARTINEZ BLAZQUEZ, ANTONIA	UC0058_1	UC0347_2	UC0348_2	UC0349_2	06, 07
			UC0350_2	UC0351_2	UC0352_2		

Unidades de competencia convocadas

UC0058_1	Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
UC0347_2	Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos.
UC0348_2	Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
UC0349_2	Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.
UC0350_2	Realizar cambios de forma permanente en el cabello.
UC0351_2	Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
UC0352_2	Asesorar y vender productos y servicios para la Imagen Personal.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.



03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-13

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

IFC298_2 – MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			Motivo(s) de exclusión
1	***4246**	GARCIA CONTRERAS, JUAN ANTONIO	UC0219_2	UC0953_2	UC0954_2	07, 08
2	***3044**	SERRANO ACOSTA, XAVIER	UC0219_2	UC0953_2	UC0954_2	02, 05, 07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
UC0953_2	Montar equipos microinformáticos.
UC0954_2	Reparar y ampliar equipamiento microinformático.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBOBERRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5012ce2-4d5e-eaf6-4421-00505696b280

06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UUCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UUCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UUCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-14

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

IMA367_1 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		Motivo(s) de exclusión
1	***2817**	MARTINEZ MARTINEZ, SALVADOR	UC1154_1	UC1155_1	05, 06, 07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC1154_1	Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües.
UC1155_1	Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios, radiadores y aparatos declimatización de uso doméstico

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión

06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UUCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UUCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UUCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-15

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

IMA040_2 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

Convocatoria: 11/12/2021

PRIMERA FASE: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***2053**	BOBADILLA PAREDES, ANTONIO RAFAEL	UC2411_2	UC2412_2	UC2415_2		08
2	***1667**	BOLARIN MARTINEZ, SERGIO	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2	06, 07, 08
			UC2414_2	UC2415_2			
3	***0822**	CASTILLO MINGUEZ, BENITO	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2	07, 08
			UC2414_2	UC2415_2			
4	***7956**	MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2	02, 05, 06, 07, 08, 09, 10
			UC2414_2	UC2415_2			
5	***5665**	MARTINEZ NAVARRETE, ANTONIO	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2	07, 10
			UC2414_2	UC2415_2			
6	***4398**	MARTINEZ SARABIA, JESUS	UC2410_2	UC2411_2	UC2412_2	UC2413_2	06, 07, 08
			UC2414_2	UC2415_2			

Unidades de competencia convocadas

UC2410_2	Desarrollar la documentación técnica para el montaje y la legalización de instalaciones
UC2411_2	Montar tuberías, aislamientos, componentes y partes mecánicas de instalaciones frigoríficas
UC2412_2	Montar los componentes eléctricos, electromecánicos, electrónicos y control de instalaciones frigoríficas
UC2413_2	Realizar operaciones de manipulación, carga, recuperación y reciclaje de fluidos refrigerantes, así como el mantenimiento de los equipos utilizados
UC2414_2	Puesta en marcha y reconversión de las instalaciones frigoríficas
UC2415_2	Realizar el mantenimiento, desmantelamiento y detección de fugas de las instalaciones frigoríficas

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.



02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UJCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UJCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el periodo de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UJCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-16

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SAN025_2 – TRANSPORTE SANITARIO

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***1277**	CARCELES ALEMAN, RAUL	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2	06,07
2	***6251**	LOPEZ MARTINEZ, EDUARDO	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2	01
3	***0358**	PEREZ ROS, MARIA ANGELES	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2	05,06,07,08,09
4	***1244**	SAURA MIJARES, JULIO MANUEL	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2	05,06,07
5	***0928**	VIVANCOS RUIZ, ANTONIO	UC0069_1	UC0070_2	UC0071_2	UC0072_2	07,08

Unidades de competencia convocadas

UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.

03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-17

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SAN123_2 - FARMACIA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			Motivo(s) de exclusión
1	****2813*	SANTANA MORILLO, CLAUDIA SULIMAR	UC0365_2	UC0366_2		02, 05, 06, 07, 08, 09, 10

Unidades de competencia convocadas

UC0363_2	Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
UC0364_2	Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
UC0365_2	Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
UC0366_2	Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
UC0367_2	Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
UC0368_2	Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.



03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-18

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SEA028_2 – SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			Motivo(s) de exclusión
1	***3439**	GARCIA MARTINEZ, DAVID	UC0075_2	UC0078_2	UC0079_2	07, 08
2	***4164**	SALA ICARDO, CARLOS	UC0075_2	UC0078_2	UC0079_2	07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC0075_2	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
UC0078_2	Preparar y transportar medios y productos para el control de plagas.
UC0079_2	Aplicar medios y productos para el control de plagas.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve. ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBOURRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172ee2-4d5e-eaf6-4421-00505696b6280

05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-19

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SEA029_2 – VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***6744**	AGUIAR BESADA, ISMAEL	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2	05,06,07,08
2	***5431**	BORREGO LOPEZ, CARLOS	UC0082_2	UC0272_2			07, 08
3	***9453**	CORREA GONZALEZ, JOSE PEDRO	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2	07, 08
4	***7825**	JIMENEZ ALCARAZ, MIGUEL ANGEL	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2	03,05,07, 08
5	***3579**	RISUEÑO MORALES, JOSE MARIA	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2	06
6	***5314**	SANCHO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	UC0080_2	UC0081_2	UC0082_2	UC0272_2	05

Unidades de competencia convocadas

UC0080_2	Efectuar la vigilancia y protección de bienes y personas en espacios delimitados y del transporte de fondos y objetos valiosos.
UC0081_2	Efectuar el acompañamiento, defensa y protección de persona o grupos concretos
UC0082_2	Efectuar la vigilancia y protección de fábricas, depósitos y transporte de explosivos, armas, cartuchería y sustancias peligrosas.
UC0272_2	Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5012ce2-af5e-af421-0050569b6280





CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN		
Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.

ANEXO II-20

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SEA492_2 – MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS Y SU DISEMINACIÓN POR AEROSOLIZACIÓN

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			Motivo(s) de exclusión
1	***1553**	MARQUEÑO ROZALEN, EMILIO	UC1610_2	UC1611_2	UC1612_2	02
2	***5877**	SAMPEDRO AYASO, JAVIER	UC1611_2			02
3	***1452**	SANCHEZ PEREA, JOSE ANTONIO	UC1611_2			02, 06, 07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC1610_2	Preparar y trasladar equipos y productos para la limpieza, desinfección y mantenimiento de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización
UC1611_2	Realizar el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de microorganismos nocivos y su diseminación por aerosolización
UC1612_2	Colaborar en la gestión de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la aplicación de biocidas

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.



03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-21

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

QUI018_2 – OPERACIONES BÁSICAS EN PLANTA QUÍMICA

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			Motivo(s) de exclusión
1	***0153**	MEGIAS NICOLAS, RUBEN	UC0045_2	UC0046_2	UC0047_2	07, 08
2	***7814**	RUBIO RIVAS, FRANCISCO JOSE	UC0045_2	UC0046_2	UC0047_2	07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC0045_2	Realizar operaciones de proceso químico.
UC0046_2	Preparar y acondicionar máquinas, equipos e instalaciones de planta química.
UC0047_2	Realizar el control local en planta química.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.

29/03/2022 14:18:10

GARCÍA IBARRA, JUAN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50172ee2-4d5e-eaf6-4421-00505696b280



05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UUCS solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UUCS solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el periodo de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UUCS objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-22

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SSC089_2 – ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia			Motivo(s) de exclusión
1	****9280*	AANEI , CRISTINA ELENA	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2	05, 06, 07, 08
2	***1534**	AVILÉS PALAZÓN, PIEDAD	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2	02, 06, 07, 08
3	***5029**	CALDERÓN MARTÍNEZ, MARÍA	UC0249_2			02, 03, 05, 06, 07, 08
4	***3507**	JUSTINIANO ARANCIBIA, JUSTA LENY	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2	06
5	***6883**	LOPEZ MORENILLA, MARIA DOLORES	UC0249_2	UC0250_2	UC0251_2	06, 07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC0249_2	Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
UC0250_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
UC0251_2	Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.



03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-23

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SSC320_2 – ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
			UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2	
1	***3882**	ALVARADO VERDU, ANTONIA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2	06, 07, 08
2	***1534**	AVILES PALAZÓN, PIEDAD	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2		07, 08
3	***6275**	BOTIA JAEN, ANA MARIA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2	05, 06, 07, 08
4	***0665**	CASSINELLO ARMANAD, MARIAM	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2	03, 07, 08
5	***6512**	DIAZ ROJAS, ALBERTO GERMAN	UC1018_2				06, 07, 08
6	****2482*	GOMEZ TORRES, ESTRELLA DE LA CARIDAD	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2	06, 07, 08
7	***9012**	HIDALGO PALOP, FRANCISCO JESUS	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2	07, 08
8	***5561**	IBÁÑEZ ALCARAZ, MARIA CARMEN	UC1018_2				06, 07, 08
9	***6883**	LOPEZ MORENILLA, MARIA DOLORES	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2	05, 07, 08
10	***2459**	PEREZ-CHECOS MOLINA, DIEGO	UC1017_2				02, 03, 05, 06, 07, 08
11	***9037**	VALDIVIA FERNANDEZ, DANIA	UC1016_2	UC1017_2	UC1018_2	UC1019_2	06, 07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC1016_2	Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
UC1017_2	Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
UC1018_2	Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
UC1019_2	Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.





CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN		
Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.

ANEXO II-24

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SSC448_2 – DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***8305**	ABAD MONTALBAN, LORENA	UC1443_3	UC1444_3			07, 08
2	***0360**	BALLESTER CEREZO, ADRIAN	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	07, 08
			UC1446_3				
3	***8601**	GARCIA ALARCOS, JUAN	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	02
			UC1446_3				
4	***9783**	GARCIA GUIRAO, JOSE LUIS	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	07, 08
			UC1446_3				
5	***1789**	GARCIA NAVARRO, JOSE MIGUEL	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	07, 08
			UC1446_3				
6	***6366**	LOPEZ HERNANDEZ, RAFAEL	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	07, 08
			UC1446_3				
7	***4316**	LUQUE ANDRES, ANTONIO MARCO	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	07, 08
			UC1446_3				
8	***5932**	MARTINEZ GONZALEZ, ANGEL	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	07, 08
			UC1446_3				
9	***5232**	PERAN PERAN, JUAN FRANCISCO	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	05, 07, 08
			UC1446_3				
10	***8298**	RECHE GONZALEZ, ANTONIO	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	07, 08
			UC1446_3				
11	***1065**	RICO TEJERO, DANIEL	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	05, 06
			UC1446_3				
12	***6610**	SANCHEZ GUILLEN, PEDRO	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	07, 08
			UC1446_3				
13	***4365**	SÁNCHEZ SORIANO, MARIA LUCIA	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	UC1446_3	02, 06, 07, 08, 09
14	***7038**	VILLALUENGA GARCIA-PAGE, OFELIA	UC1442_3	UC1443_3	UC1444_3	UC1445_3	02, 07, 08, 09
			UC1446_3				

29/03/2022 14:18:10

GARCIA IZQUIERDA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50171ce2-af5e-eaf6-f421-00505696b280



Unidades de competencia convocadas

UC1442_3	Programar acciones formativas para el empleo adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.
UC1443_3	Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.
UC1444_3	Impartir y tutorizar acciones formativas para el empleo utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos.
UC1445_3	Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo.
UC1446_3	Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.

10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UUCO objeto de la convocatoria	No es subsanable.

29/03/2021 14:18:10

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5017ce2-d5e-eaf6-f421-00505696b280



ANEXO II-25

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

SSC565_2 – DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia				Motivo(s) de exclusión
1	***1522**	JIMENEZ VALERA, FRANCISCO JOSE	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3	09, 07, 08
2	***3225**	PEREZ ORTEGA, SALVADOR		UC1868_2			07, 08
3	***0395**	SEGADO VIDAL, ASENSIO ANTONIO	UC1867_2	UC1868_2	UC1869_3	UC1870_3	05, 07, 08

Unidades de competencia convocadas

UC1867_2	Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
UC1868_2	Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
UC1869_3	Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
UC1870_3	Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.



03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UCC solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UCC solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UCC objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-26

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

TMV048_2 – MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y SUS SISTEMAS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

SOLICITANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN

Nº orden	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Unidades de competencia		Motivo(s) de exclusión
1	***5732**	LÓPEZ TRUJILLO, DIEGO	UC0132_2	UC0133_2	02, 05, 06, 07, 08, 09, 10

Unidades de competencia convocadas

UC0132_2	Mantener el motor térmico
UC0133_2	Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.

CAUSA DE EXCLUSIÓN Y ACTUACIÓN PARA SU SUBSANACIÓN

Nº	CAUSA	ACTUACIÓN
01	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM y la presenta presencialmente en un registro oficial sin firmar.	SUBSANABLE. Volver a presentar la solicitud en registro oficial firmada según convocatoria.
02	Cumplimenta la solicitud en sede electrónica de la CARM, pero no la presenta con firma electrónica o cl@ve, ni la presenta en registros oficiales conforme al artículo 4.2b de la resolución de convocatoria	SUBSANABLE. Deberá imprimir la solicitud, firmarla manuscritamente y presentarla en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Junto a la solicitud, deberá presentar la documentación justificativa requerida en el artículo 5 de la resolución de convocatoria.
03	No acredita poseer la nacionalidad española, el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o autorización de residencia en España en vigor	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
04	No tiene la edad mínima requerida en la convocatoria	No es subsanable.
05	No presenta Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (vida laboral), del Instituto Social de la Marina o de la Mutualidad donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión
06	No presenta currículum vitae en el formato establecido en la convocatoria	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.

07	No presenta suficientes contratos o certificados de empresa relacionados con las UUCS solicitadas con los períodos de duración del contrato, tipo de jornada, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado la actividad	SUBSANABLE. Deberá aportar más contratos o certificados de empresa que permitan justificar el mínimo de años o de horas trabajadas en total en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
08	No presenta suficientes diplomas acreditativos de cursos de formación relacionados con las UUCS solicitadas, donde consten los contenidos, las horas totales de formación, la entidad que expide el documento y la fecha	SUBSANABLE. Deberá aportar más diplomas acreditativos de cursos que permitan justificar el mínimo de horas de formación en el período de tiempo exigido en la convocatoria.
09	No aporta DNI, NIE o tarjeta de residencia en vigor y se opuso expresamente a consulta de datos de identidad. (art. 28 Ley 39/2015)	SUBSANABLE. Deberá aportar alguno de los documentos especificados en la causa de exclusión.
10	No aporta Declaración jurada como trabajador autónomo en la que se describa la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma, conforme a lo indicado en la convocatoria.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
11	No aporta Certificación como trabajador voluntario o becario de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten las actividades y funciones realizadas, año y número de horas.	SUBSANABLE. Deberá aportar el documento requerido.
12	Presenta documentación en lengua distinta a la castellana sin acompañar la correspondiente traducción oficial	SUBSANABLE. Deberá acompañar la correspondiente traducción oficial.
13	Presenta un título de F.P. o un certificado de profesionalidad con las UUCS objeto de la convocatoria	No es subsanable.



ANEXO II-27

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PREAR, CON INDICACIÓN DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA SOLICITADAS, PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

TMV197_2 – MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHÍCULOS

Convocatoria: 11/12/2021

FASE I: Solicitudes recibidas hasta el 20 de marzo de 2022

No existen solicitantes excluidos provisionalmente para la cualificación TMV197_2

Unidades de competencia convocadas	
UC0626_2	Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos
UC0627_2	Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos
UC0628_2	Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos